

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIV

**TARIFA DE SUSCRIPCIONES.**  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
**TARIFA DE ANUNCIOS.**  
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
**Decano de la Prensa diaria de esta Provincia**  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

**TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.**  
Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.  
—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 87,50; en 4.ª, 43,75.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 112,50; en 4.ª, 56,25.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 137,50; en 4.ª, 68,75.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 162,50; en 4.ª, 81,25.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 87,50.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 100.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 212,50; en 4.ª, 106,25.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 112,50.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 237,50; en 4.ª, 118,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 262,50; en 4.ª, 131,25.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 137,50.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 287,50; en 4.ª, 143,75.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 150.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 312,50; en 4.ª, 156,25.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 162,50.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 337,50; en 4.ª, 168,75.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 175.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 362,50; en 4.ª, 181,25.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 387,50; en 4.ª, 193,75.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 200.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 412,50; en 4.ª, 206,25.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 212,50.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 437,50; en 4.ª, 218,75.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 225.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 462,50; en 4.ª, 231,25.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 237,50.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 487,50; en 4.ª, 243,75.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.025; en 3.ª, 512,50; en 4.ª, 256,25.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 262,50.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.075; en 3.ª, 537,50; en 4.ª, 268,75.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 275.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.125; en 3.ª, 562,50; en 4.ª, 281,25.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 287,50.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.175; en 3.ª, 587,50; en 4.ª, 293,75.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 300.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 612,50; en 4.ª, 306,25.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.275; en 3.ª, 637,50; en 4.ª, 318,75.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 325.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.325; en 3.ª, 662,50; en 4.ª, 331,25.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 337,50.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.375; en 3.ª, 687,50; en 4.ª, 343,75.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 350.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.425; en 3.ª, 712,50; en 4.ª, 356,25.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 1.450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 362,50.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 1.475; en 3.ª, 737,50; en 4.ª, 368,75.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 1.525; en 3.ª, 762,50; en 4.ª, 381,25.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 1.550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 387,50.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 787,50; en 4.ª, 393,75.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 1.600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 400.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 1.625; en 3.ª, 812,50; en 4.ª, 406,25.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 1.650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 412,50.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 1.675; en 3.ª, 837,50; en 4.ª, 418,75.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 1.700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 425.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 1.725; en 3.ª, 862,50; en 4.ª, 431,25.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 437,50.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 1.775; en 3.ª, 887,50; en 4.ª, 443,75.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 1.800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 450.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 1.825; en 3.ª, 912,50; en 4.ª, 456,25.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 1.850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 462,50.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 1.875; en 3.ª, 937,50; en 4.ª, 468,75.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 1.900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 475.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 962,50; en 4.ª, 481,25.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 1.950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 487,50.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 1.975; en 3.ª, 987,50; en 4.ª, 493,75.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.025; en 3.ª, 1.012,50; en 4.ª, 506,25.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.050; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 512,50.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.075; en 3.ª, 1.037,50; en 4.ª, 518,75.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 525.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.125; en 3.ª, 1.062,50; en 4.ª, 531,25.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 2.150; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 537,50.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 2.175; en 3.ª, 1.087,50; en 4.ª, 543,75.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 2.200; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 550.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 2.225; en 3.ª, 1.112,50; en 4.ª, 556,25.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 2.250; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 562,50.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.137,50; en 4.ª, 568,75.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 2.300; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 575.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 2.325; en 3.ª, 1.162,50; en 4.ª, 581,25.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 2.350; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 587,50.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 2.375; en 3.ª, 1.187,50; en 4.ª, 593,75.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 2.400; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 600.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 2.425; en 3.ª, 1.212,50; en 4.ª, 606,25.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 612,50.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 2.475; en 3.ª, 1.237,50; en 4.ª, 618,75.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 2.525; en 3.ª, 1.262,50; en 4.ª, 631,25.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 2.550; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 637,50.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 2.575; en 3.ª, 1.287,50; en 4.ª, 643,75.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 2.600; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 650.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.312,50; en 4.ª, 656,25.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 2.650; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 662,50.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 2.675; en 3.ª, 1.337,50; en 4.ª, 668,75.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 2.700; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 675.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 2.725; en 3.ª, 1.362,50; en 4.ª, 681,25.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 2.750; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 687,50.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 2.775; en 3.ª, 1.387,50; en 4.ª, 693,75.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 700.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 2.825; en 3.ª, 1.412,50; en 4.ª, 706,25.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 2.850; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 712,50.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 2.875; en 3.ª, 1.437,50; en 4.ª, 718,75.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 2.900; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 725.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 2.925; en 3.ª, 1.462,50; en 4.ª, 731,25.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 2.950; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 737,50.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 1.487,50; en 4.ª, 743,75.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 3.025; en 3.ª, 1.512,50; en 4.ª, 756,25.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 3.050; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 762,50.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 3.075; en 3.ª, 1.537,50; en 4.ª, 768,75.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 3.100; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 775.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 3.125; en 3.ª, 1.562,50; en 4.ª, 781,25.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 787,50.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 3.175; en 3.ª, 1.587,50; en 4.ª, 793,75.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 3.200; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 800.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 3.225; en 3.ª, 1.612,50; en 4.ª, 806,25.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 3.250; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 812,50.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 3.275; en 3.ª, 1.637,50; en 4.ª, 818,75.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 3.300; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 825.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 1.662,50; en 4.ª, 831,25.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 3.350; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 837,50.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 3.375; en 3.ª, 1.687,50; en 4.ª, 843,75.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 3.400; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 850.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 3.425; en 3.ª, 1.712,50; en 4.ª, 856,25.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 3.450; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 862,50.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 3.475; en 3.ª, 1.737,50; en 4.ª, 868,75.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 875.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 3.525; en 3.ª, 1.762,50; en 4.ª, 881,25.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 3.550; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 887,50.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 3.575; en 3.ª, 1.787,50; en 4.ª, 893,75.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 3.600; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 900.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 3.625; en 3.ª, 1.812,50; en 4.ª, 906,25.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 3.650; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 912,50.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 1.837,50; en 4.ª, 918,75.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 3.700; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 925.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 3.725; en 3.ª, 1.862,50; en 4.ª, 931,25.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 3.775; en 3.ª, 1.887,50; en 4.ª, 943,75.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 3.800; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 950.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 3.825; en 3.ª, 1.912,50; en 4.ª, 956,25.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 962,50.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 3.875; en 3.ª, 1.937,50; en 4.ª, 968,75.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 3.900; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 975.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 3.925; en 3.ª, 1.962,50; en 4.ª, 981,25.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 3.950; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 987,50.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 3.975; en 3.ª, 1.987,50; en 4.ª, 993,75.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 4.000; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.000.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.012,50; en 4.ª, 1.006,25.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 4.050; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.012,50.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 4.075; en 3.ª, 2.037,50; en 4.ª, 1.018,75.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 4.100; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.025.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 4.125; en 3.ª, 2.062,50; en 4.ª, 1.031,25.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 4.150; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.037,50.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 4.175; en 3.ª, 2.087,50; en 4.ª, 1.043,75.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.050.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 4.225; en 3.ª, 2.112,50; en 4.ª, 1.056,25.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 4.250; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.062,50.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 4.275; en 3.ª, 2.137,50; en 4.ª, 1.068,75.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 4.300; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.075.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 4.325; en 3.ª, 2.162,50; en 4.ª, 1.081,25.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 4.350; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.087,50.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 2.187,50; en 4.ª, 1.093,75.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 4.400; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.100.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 4.425; en 3.ª, 2.212,50; en 4.ª, 1.106,25.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 4.450; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.112,50.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 4.475; en 3.ª, 2.237,50; en 4.ª, 1.118,75.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 4.500; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.125.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 4.525; en 3.ª, 2.262,50; en 4.ª, 1.131,25.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.137,50.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 4.575; en 3.ª, 2.287,50; en 4.ª, 1.143,75.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 4.600; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.150.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 4.625; en 3.ª, 2.312,50; en 4.ª, 1.156,25.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 4.650; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.162,50.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 4.675; en 3.ª, 2.337,50; en 4.ª, 1.168,75.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 4.700; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.175.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 2.362,50; en 4.ª, 1.181,25.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 4.750; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.187,50.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 4.775; en 3.ª, 2.387,50; en 4.ª, 1.193,75.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 4.800; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.200.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 4.825; en 3.ª, 2.412,50; en 4.ª, 1.206,25.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 4.850; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.212,50.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 4.875; en 3.ª, 2.437,50; en 4.ª, 1.218,75.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.225.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 4.925; en 3.ª, 2.462,50; en 4.ª, 1.231,25.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 4.950; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.237,50.—Al ancho de no



Telegramas

Las Cortes

Senado

Madrid 3.

Después de los preliminares reglamentarios, el señor Maestre anuncia una interpelación por creer abusivos ciertos acuerdos de la Curia romana...

Se entra en el orden del día, continuando la discusión del proyecto de ley sobre el voluntariado para África...

Otro regulando el retiro de los cabos é individuos de tropa de Carabineros y Guardia civil, y un tercero de clarando haberse presentado dentro del plazo legal la instancia para conceder la cruz laureada de San Fernando...

Congreso

Al comenzar la sesión, los escaños están repletos de diputados y las tribunas de público.

Se aprueba el acta, se da lectura a una comunicación del marqués de Figueroa, renunciando el acta por haberse nombrado consejero de Estado.

El señor Moral se lamenta de que otros diputados que fueron agraciados con mercedes no imiten al marqués de Figueroa y sigan comiendo la sopa boba.

Dicho esto pide una relación de todos los cargos y honores concedidos a los diputados.

Se concede la palabra al señor Barroso.

En toda la Cámara se produce un movimiento de expectación.

Vengo á dar cuenta dice—de lo ocurrido con motivo del expediente de la casa de Cabra.

No esperéis que adelante comentarios, ni calificativos, á pesar de lo inusitado del ataque.

Refiere á continuación lo ocurrido en su despacho el día 4 de Diciembre de 1906 en cuya fecha se posesionó de la cartera de Gracia y Justicia.

La vista del proceso del "Ratón Pelao" empezaba al otro día.

En calidad de ministro—añade—dije que no podía, ni quería saber nada, tratándose de la suspensión de la sentencia de la Audiencia de Córdoba, que era la única llamada á intervenir.

Añadió que si se trataba de restablecer la armonía entre los liberales de Córdoba, intervendría.

Esto solo se trató. Si después se ha hecho otra cosa en nada he intervenido.

Justifica los ascensos y traslados de magistrados, sosteniendo, que todos fueron perfectamente legales.

En un párrafo elocuente y sentido dice que entrega su conducta, su honra y su prestigio. (Grandes y prolongados aplausos de la mayoría).

Gasset mantiene sus acusaciones. Se levanta á hablar el señor Gasset, aumentando con ello la expectación.

Cumplí mi palabra—dice abandonando la cartera de Fomento, cuando me convencí de que no se me facilitarían los créditos que pedía para obras públicas.

Recuerda los ataques de los conservadores llamándole pirata y negando la legitimidad, y repite cuanto publicó sobre el acta de Cabra.

Cuando dije—añade—lo mantengo. Cuando en los tribunales de justicia se interpuso el infiujo político, no existe la Justicia. (Sensación, rumores).

los culpables, que existe en el sumario. Habla de una carta, que posee el marqués de Cabra, en la que se afirma la existencia del delito.

La Cámara está en estos momentos animadísima y sigue al orador con creciente interés.

El señor Gasset afirma, que se acordaron tres cosas: confesión de los culpables, imposición de las costas á éstos y pago de ellas.

Comprueba estos extremos, leyendo documentos.

Sigue recordando lo ocurrido en el proceso y con tal motivo cita las palabras del señor Maure, de que la espada de la ley se convierte en ganza para forzar las puertas del recinto de la justicia.

Termina recordando sus anteriores palabras, de que mientras se ejerza infiujo político, no habrá justicia en España. (Sensación, rumores).

Rectificación del ministro. Rectifica el señor B. Roso.

Aquello—dice—no fué una reunión sino una visita particular. (Risas y rumores).

Repite sus argumentos anteriores y dice, que ni sabe, ni quiere, ni tiene nada que ver con cuanto ocurrió fuera de su casa.

Niega, que el marqués de Cabra tenga el documento de que habló el señor Gasset, afirmando así el mismo marqués.

Este se halla apoyado en el barón dilla al lado del señor Canalejas.

El señor Martín Rosales. Estoy autorizado para afirmar que el marqués de Cabra no tiene ese documento.

El señor Fernández Jiménez.—Nadie puede recominarme y reto á que lo haga quien quiera.

Interviene en el debate el señor Sánchez Guerra.

Se extraña éste de la conducta del señor Gasset, á quien acusa de haber hecho siempre objeto de atenciones significativas.

Estas muestras de atención—dice—eran sin duda para evitar que yo fiscalizara su gestión, creyendo el señor Gasset que las máximas que pudiera tener mi toz me impediría esa fiscalización.

Afirma, que la gestión del señor Gasset en el ministerio de Fomento, siempre ha representado el despilfarro, la imprevisión y el barullo, y que por lo tanto, no quedará huella de él en la regeneración de España, como pretende.

Habla del dictamen del proyecto de carreteras, diciendo que enatro artículos de él, que aprobaron las Cortes los infringió el señor Gasset, con lesión de trescientos millones de pesetas.

Dirige ataques al señor Canalejas, analógos á los que le dirigió al discutirse el proyecto de carreteras y dice que el señor Gasset ha disparado sus baterías contra los acorazados Canalejas, Barroso, y García Prieto y contra los cruceros protegidos Luque y Pidal. (Grandes risas).

Pasa á discutir el acta de Cabra. Entonces—dice—era yo aspirante á diputado gamacista, condición no muy favorable para obtener el apoyo del Gobierno.

Explica las luchas con el marqués de la Vega de Armijo, cuya enemistad fué causa de todos los hechos.

Detalla lo ocurrido en el proceso y termina diciendo: No me he explicado la ira y el enojo del señor Gasset contra mí. Unicamente me lo puedo explicar por la diversa expansión del espíritu del señor Gasset, que es, como ministro, hidrante, y como diputado, hidrófobo. (Risas y aplausos de los conservadores).

El candidato ministerial. Se concede la palabra al señor Martín Rosales.

Yo era—empieza diciendo el candidato ministerial, pero el favor oficial fué siempre para el señor Sánchez Guerra.

Explica lo que ocurrió en la elección y las gestiones que hizo en el Congreso para que se reconociera la falsificación del acta.

Asegura, que el marqués de Cabra, no quiso consentir, que fuesen á presidio quienes aparecían encerrados por que la incultura y la ineducación de ellos demostraban la imposibilidad de que fuesen los autores. Estos eran otros, y á ellos se dirigían los tiros.

Sigue relatando las diversas fases del proceso, y en un arranque de voz y ademanes semitrágicos exclama: ¡Por mi honor se caballerizo juró, que en la reñi en casa del señor Barroso, no se propuso fórmula ninguna. También aseguro, que el marqués de Cabra no tiene la carta de que se hablaba aquí.

Continúa con voz extortora explicando lo ocurrido y dice, para terminar, que entre las voces de unos, las acusaciones de otros, las calumnias de algunos y las censuras de todos, á la justicia que la parta un rayo. (Grandes rumores).

El subsecretario de Instrucción. Toma parte en el debate don Natalio Rivas, para explicar su intervención en el asunto.

A instancia de mi cuñado dice—rogó al señor Rosales, que influyese con el marqués de la Vega de Armijo, para conseguir el desecho de que

el marqués de Cabra retirase la acusación á los procesados.

Habló al señor Martín Rosales, quien se ofreció á hacer las gestiones cerca del marqués de la Vega de Armijo, y habló también con el señor Sánchez Guerra, quien se negó á intervenir en el asunto por ser uno de los interesados.

En tal estado la cuestión, pocos días después llegó á Madrid mi cuñado, celebrándose la reunión en el domicilio del señor Barroso.

Asegura el diputado por Orgiva, que éste dijo, que como ministro de Gracia y Justicia no podía, ni debía escuchar nada, y que si el juicio se detenía, él ordenaría por telegrama, bajo su responsabilidad, al presidente de la Audiencia, que continuase la causa.

Después de esa reunión—termina—no interviene en nada. Nada sé y de nada puedo responder.

Fernández Jiménez. Toma parte en la discusión el señor Fernández Jiménez.

Seré sincero—dice—y diré la verdad. Quise varias veces intervenir en el asunto, pero unas veces no se me concedió la palabra, y otras, por no disgustar al señor Canalejas, no lo hice.

Considero este debate ridículo. El señor Martín Rosales. Será ridículo para su señoría. (Aprobación en todos los bancos).

Continúa el señor Fernández Jiménez, quien explica su intervención en el asunto.

Vengo al debate—añade—como testigo, no como parte. Afirma, que el fiscal de la causa es una persona dignísima, pero que como magistrado es un cacique del señor Barroso. (Rumores).

Alude á la intervención del señor Castiella, representante entonces del señor Rosales, y aunque me desmentía—dice—el señor Rosales no me desmentirá, ni nadie que sea caballerizo. (Rumores).

Siento que el señor Rosales esté nervioso, pero que tome té. (Risas). (El señor Rosales se mueve puerilmente en su asiento).

El señor Fernández Jiménez habla de una carta que le escribió el señor Rosales dos meses después, y anuncia, que si es preciso la leerá.

Recuerda lo ocurrido en la reunión, á la cual fué decidido á no hablar, pero que habiendo dicho antes al marqués de Cabra: "¡ojó, que nos van á engañar!" (Grandes risas y protestas de los señores Sánchez Guerra y Barroso).

El marqués Cabra también protesta al recordar el orador, que le dijo que por cuestiones de dignidad sería capaz de matar á su esposa.

Refiere cómo se cambió y compró al jurado, citando el hecho de que un jurado dijo, cuando se habló de la absolución: "yo no recuerdo las 5.000 pesetas que me ofrecieron y al que haya que condenar lo condeno." (Sensación).

Recuerda, que en la reunión casa del señor Barroso, al hablar de la fórmula, le invitaron á que la escribiera pero recordó el peligro que había y tiró la pluma diciendo: "Escriba usted que yo no escribo."

Refiere cómo en el escrito, retirando la acusación el fiscal habla palabras que corrigieron los mismos magistrados.

Esta página—exclama—es una vergüenza para la justicia española.

Don Melquiades Alvarez.—Es verdad. Recuerda que al retirar la acusación fuera del momento legal, se preguntó si alguien la mantenía, cuando se sabía bien que nadie podía sostenerla, porque hubiera sido inútil.

La administración de justicia de Córdoba—dice—no se administra en nombre del Rey, sino el nombre de los caciques.

El señor Albornós.—Como en todas partes. Habla del traslado de los magistrados contrarios á que se retirara la acusación y expone, que en cambio hay otros amigos del señor Barroso, que llevan en Córdoba veinte años.

Como no dejó el acta á los caciques, ni á favor—termina—por eso he blo así. (Muy bien).

Final del debate. Rectifica el señor Barroso leyendo una estadística de los procesos incoados en Córdoba para demostrar la escasísima proporción de los recursos contra las sentencias. (Rumores).

Interviene el señor Contreras Carmona, pero el barullo y el cansancio de la Cámara son tales, que no se le oye.

Se suspende el debate y se entra en el Orden del día.

Se aprueban dictámenes denegando suplicatorios, se aprueban las actas de los señores Portela y Cambó, se elige al señor Alcalá para una vacante en la comisión de suplicatorios, se acuerda que mañana se rennan las secciones y se levanta la sesión.

La tarde parlamentaria. La tarde parlamentaria ha sido muy movida.

Los anuncios del debate sobre las denuncias del señor Gasset, llevó á la Cámara una enorme concurrencia.

El señor Barroso, se esculpó en tono llano de las imputaciones, que se le habían dirigido.

Prestó interés al debate la intervención del señor Gasset, que con fácil palabra, mantuvo y documentó sus acusaciones.

No obstante tenerse por descontento que el resultado del debate será nulo, los personajes parlamentarios declinan, que el discurso del señor Gasset contenga una gravísima acusación hñbilmente documentada, pero que no supuso no quiso deducir las lógicas y efectivas consecuencias que se derivan de sus declaraciones.

Después de escuchar á los señores Gasset y Barroso, el Parlamento en general ha acusado una absoluta insensibilidad, dando á entender, que no concede importancia al asunto.

La mayoría ha revelado un gran intento de conservación al aplaudir al ministro.

Los testimonios de presencia de los señores Martín Rosales, Natalio Rivas, Fernández Jiménez y Contreras Carmona, nada han aclarado la cuestión.

El debate continuará mañana. Al terminar la sesión, la animación en los pasillos fué extraordinaria, comentándose los incidentes del debate.

Los republicanos anunciaban que mañana presentarán una proposición incidental, que contenga su apreciación en el asunto.

Se ha encargado de redactarla y apoyarla don Melquiades Alvarez.

Interrogado el conde de Romanones manifestó que entendía, que el debate era algo así como un incidente provocado por un rasgo de delicadeza de un ministro y que había que estimarlo como pieza separada con relación al debate político anunciado.

Notas políticas. Madrid 3.

La información del Presidente. El jefe del Gobierno, al recibir hoy á los periodistas, les dijo, que nada sabía de la cuestión internacional, porque no había visto aún al ministro de Estado.

Ha cesado el temporal—dijo—y han desembarcado en Larache las fuerzas del regimiento de Covadonga, una sección de ametralladoras y una batería de Artillería.

Las fuerzas de Caballería del regimiento de Vitoria están alojadas en barracones y bien instaladas.

Sapongo que podrán ir á Alcazar las fuerzas que estaban en Larache.

Las noticias que se tienen de Melilla dicen, que se han hecho tres ó cuatro reconocimientos sin encontrar enemigo.

Esto prueba que mejora la situación, pues estos días el general Aldaya estaba sobrelastado.

Carece de noticias políticas. Esta tarde comenzará el debate político.

Hablará en primer término el ministro de la Gobernación para explicar los hechos en que ha intervenido del famoso asunto del "Ratón Pelao".

Luego—termina—verán los comenariarios. Veremos el desarrollo que adquiere el debate.

La recepción diplomática. En el ministerio de Estado ha tenido efecto hoy la recepción diplomática de los viernes.

Los embajadores de Francia é Inglaterra, condecoraron durante un cuarto de hora con el ministro de Estado.

González Besada. Ha regresado el ex ministro conservador señor González Besada.

Firma del Rey. El ministro de Fomento, á quien ha correspondido hoy despachar con el Rey fué puesto á la firma de su majestad varias disposiciones de las cuales las más salientes es la concesión de la Gran Cruz del Mérito Agrícola á don Carlos Grolizard.

Llamada por telegrama. Atendido requerimiento hechos por telegrama, han llegado hoy numerosos diputados de la mayoría.

Todos ellos han desfilado por el despacho del ministro de la Gobernación, como acto de presencia.

Conferencia con el Rey. El ministro de la Guerra estuvo anoche en Palacio, donde permaneció largo rato conferenciando con el Rey.

La secretaria del Congreso. El señor Vázquez Mella y otros diputados carlistas han conferenciado con el conde de Romanones sobre la provisión de la cartera de secretaria del Congreso, que pretenden para su minoría.

El asunto no se ha resuelto.

El protectorado francés. Madrid 3. Refuerzo naval. Han llegado á Tánger los cruceros franceses "Gloire" y "Condé," enviados para reforzar la división naval que opera en aquellas aguas.

Asociación internacional. Se ha constituido definitivamente en Tánger, la Asociación Internacional para el fomento de dicha población.

La componen las personalidades más salientes de todas las colonias.

Protesta de administrados. Una comisión de moros del campo de Tánger ha visitado al baja para protestar de la mala administración de que son víctimas y solicitar la destitución de algunas autoridades.

Efectos del estado de sitio. La proclamación del estado de sitio en Fez, obtenida gracias á instancias del general Moínier á pesar de la oposición de Mr. Regnault, está dando excelentes resultados.

Satisfacción del Sultán. El Sultán ha dirigido un telegrama al general Lianey, expresando la viva satisfacción que le produce colaborar con él en la reorganización del Imperio.

El decreto del protectorado. Comunican de París, que se ha redactado el decreto organizando el protectorado en Marruecos.

El sultán abdica. Muley Hafid ha anunciado con abdicar si no se le permite ir á Rabat á recibir al residente en Marruecos, general Lianey.

Ha desistido de su viaje á París. Despachos de distintas procedencias á los que hacen las anteriores noticias dicen, que el sultán insiste en abdicar por creer que una vez firmado el protectorado, ha cumplido su deber por la felicidad de su pueblo.

Monsieur Reynaut trata de convencerlo de que no abdique.

España y Francia. Madrid 3.

Síntomas favorables. En los círculos políticos de París se nota gran satisfacción por la cordial acogida que el Rey dispensó al embajador francés Mr. Geoffroy.

Se considera también un síntoma favorable para la negociación, que el Gobierno español haya reconocido la corrección é iniciativa francesa respecto á la acción en Marruecos.

La situación se presenta con un ambiente más optimista.

La impresión dominante en París, es la de que el Gabinete de Madrid se halla en actitud mucho más conciliadora.

Final de las negociaciones. La prensa de París asegura, que disminuyen las divergencias de criterio entre los Gabinetes de París y Madrid.

Ambos esperan una proposición del de Inglaterra.

Las negociaciones terminarán á mediados del mes actual.

Notas sevillanas. Madrid 3.

Un tranvía en una taberna. Participan de Sevilla, que por consecuencia del desentreno de un tranvía de Triana, hecho del que anticipadamente, resultaron heridos graves el conductor Enrique Casado y el conductor Mariano Medina, gravísimo Rafael Casañas y heridos muchos viajeros, transeuntes y parroquianos de la taberna.

El tranvía quedó volado por el lado izquierdo, y destruido completamente.

Llevaba una grandísima velocidad. El coche se metió materialmente en la taberna, destruyendo las mesas y las sillas.

Un acto que trae cola. El acto de protesta realizado días anteriores por los jaimistas en Marchena, trae cola.

A instancia del fiscal de la Audiencia, el juzgado de San Vicente instruye y sumario por el delito de lesa majestad.

Han sido citados, para que presten declaración, todos los periodistas que asistieron al acto.

Las declaraciones hechas hasta ahora, confirman el relato que hizo "El Liberal" de Sevilla.

Se cree, que se dictarán varios autos de procesamiento.

Los republicanos. Mañana se reunen todos los republicanos, bajo la presidencia del diputado señor Montes Sierra, para tratar de la situación del partido.

España en el Rif. Madrid 3.

Boda del Mizzián. Noticias del campo enemigo recibidas en Melilla dicen, que Mizzián con traje hace ocho días matrimonio con la huérfana de un prestigioso kaid de tiempos del anterior Sultán.

Con tal motivo hubo grandes festejos en su campamento.

El "Marqués de la Victoria". Ha fundado en Melilla, el cañonero "Marqués de la Victoria."

Grupos disueltos. Comunican de Melilla, que de las lomas de Buechit descendieron 360 jinetes y un crecido número de infantes.

Las garniciones de Buxard y Arruit los dispersaron á canonazos.

Se recogieron dos cadáveres moros. Nuestras fuerzas no tuvieron novedad.

Noticias de Barcelona. Madrid 3.

Política y palos en una boda. Se ha celebrado la boda del diputado provincial señor San Salvador. Los invitados á ella fueron obsequiados con una comida.

La guerra italo-turca. Madrid 2.

El acorazado "Humberto". En Roma se desmiente rotundamente la noticia de haberse ido á pique el acorazado "Re Humberto."

Se halla éste fundado en aguas de Nápoles, en excelentes condiciones.

Bombardeo de un puerto. Varios cruceros italianos han bombardeado el puerto de Kaszian ned, cerca de Misrata (Tripolitania), causando desperfectos en el edificio de las aduanas y en algunos barcos.

Después de esto se alejaron.

Varias noticias. Madrid 3.

Cátedra á oposición. La "Gaceta" anuncia á oposición libre, la cátedra de Hidrología Médica, vacante en el doctorado de la Facultad de Medicina.

Inspector de ingenieros. Ha fallecido en Madrid, el inspector de ingenieros de caminos, don Antonio Molina.

Telegrama de gratificación. La esposa de Vedrines ha telegrafado al Rey, agradeciéndole el interés que ha demostrado por el hijo.

Muerto de impresión. El tiente habilitado de la Guerdia civil de Valladolid, don Juan Becerril, fué á Burgos para ver á un hermano político suyo que estaba gravemente enfermo.

Cuando llegó, lo halló de cuerpo presente.

La impresión que sufrió el señor Becerril, fué tan intensa, que cayó muerto súbitamente.

Muerto á golpes. En Tomelloso y por antiguos resentimientos, rieron Sarsicio Ramírez y Alfonso Molina.

El primero, utilizando el dental de un arado, asestó á su contrincante dos tremendos golpes en la nuca, ocasionándole la muerte instantánea.

El agresor fué detenido. Confesó su delito.

Una inauguración. El Director general de Obras públicas, señor Zorita, ha marchado hoy para inaugurar las obras del canal de riegos de la derecha del Ebro.

Fusiles para la Argentina. En Orivedo circula el rumor de que la República Argentina ha encargado á la fábrica de Trubia la construcción de 15.000 fusiles mauser, modelo español.

Se añade, que el Gebie no se propone dotar de mauser á todo el ejército.

Huelga de mineros. Un telegrama oficial de Murcia, da cuenta de haberse declarado en huelga los obreros de la mina "Mannel", situada en el término de la Unión.

La empresa de esta mina ha sido multada con 500 pesetas por incumplimiento de la ley minera.

Se han adoptado precauciones, para evitar que el movimiento huelguista se extienda.

Robo protector. En Alcalá de Chisbért ha sido robada toda la documentación del sindicato agrícola.

Han sido detenidos el cabo de serenos Francisco Riano y el sereno Joaquín Martorell.

Se cree, que el robo ha sido para encubrir inmoralidades del Sindicato.

Los automóviles. En el barrio de la Pena en Bilbao, el automóvil de don Pedro Bailier, para no atropellar un grupo de niños, viró rápidamente.

Al mismo tiempo, la niña de ocho años, Micaela Campo, se descolgaba por un paredón.

El auto le dió un tremendo golpe contra el muro, destrozándole el cráneo.

Para recibir al Rey. En Tortosa aumentan los preparativos con motivo de la próxima visita del Rey.

Mañana llegarán las tropas que habrán de cubrir la carrera.

La animación es extraordinaria.

Muerto de un príncipe. En París ha fallecido el gran duque Jorge Schentemberg, tío del emperador de Rusia.

Dentista Monsalvo. Dentaduras bien hechas, desde los precios más económicos.

Extracciones sin dolor ni peligro. Trabajos en oro matemáticamente exactos. Entrenado del Café Solón.—FUERZA DE LA TELEFONO 253

Azucarera de "San Pascual". AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES.

En el sorteo verificado ante el notario D. Antonio García Trevijano resultaron amortizados los números que á continuación se detallan:

50, 80, 143, 148, 174, 175, 181, 216, 238, 250, 253, 257, 327, 344, 424, 426, 432, 437, 448, 470, 501, 510, 519, 539, 565, 581, 585, 591, 592, 599, 610, 624, 652, 674, 676, 720, 727, 744, 755, 755, 811, 857, 895, 900, 903, 909, 914, 916, 920, 940, cuyo pago queda abierto en las oficinas de esta Sociedad, Buen Retiro, número 9.

Granada 1 de Mayo 1912.—El vicepresidente, José Jiménez Gómez.

CONSULTA ESPECIAL. De enfermedades de garganta, nariz y oído.

á cargo de D. ANGEL ARCÁDIO CUEGOS CABRÉS. Profesor ayudante de la clínica de dicha especialidad, en la Facultad de Medicina. De cuatro á seis, calle Sacrista de San Matías, núm. 1, principal; y gratis á los pobres, de doce á dos en la Farmacia Basento, San Matías, núm. 2.

— ELECTRICIDAD.—MASAJE.—

SE VENDE. una buena casa en Santafé, propia para obrero ó empleado, tiene de todas comodidades. Razón en dicha ciudad, don Perfecto Pascual.

HIGIENE del TOCADOR. Las cualidades antisépticas, desinfectivas y clarificantes que han merecido al

Coaltar Saponiné Le Beau su admisión en los Hospitales de París

# H O Y

# Apertura de los Grandes Almacenes

# EL AGUILA

Fundados en 1850

Ropas y Artículos confeccionados para Caballero, Señora, Niño y Niña

**GRAN-VIA COLON, 14**

**SUCURSALES:**

Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

DIRECCION, DEPOSITOS Y MANUFACTURAS: CALLES DE CORTES, ROCAFORT Y SEPÚLVEDA.-BARCELONA

Sección de Ropas confeccionadas PARA CABALLERO	Sección de Ropas confeccionadas PARA NIÑO	Sección de Ropas confeccionadas PARA SEÑORA	Sección de Ropas confeccionadas PARA NIÑA
Trajes de lana y estambre. de 15 á 70 pts.	Trajes de americana en lana y estambre para niños de 10 a 16 años . . . . . de 14 á 40 pts.	Trajes forma sastre en lana. de 25 á 85 pts.	Trajes de lana compuestos de chaqueta y falda para señoritas de 13 a 15 años. de 19 á 37 pts.
Trajes de dril . . . . . de 10 á 32'50	Trajes de americana en dril para niños de 10 a 16 años . . . . . de 6 á 17	Trajes forma sastre en dril. de 14 á 40	Trajes de dril compuestos de chaqueta y falda para señoritas de 13 a 15 años. de 12 á 26
Americanas de alpaca . . . . . de 8 á 34	Americanas de alpaca para niños de 10 a 16 años. . . . . de 8 á 12	Trajes forma sastre en franela . . . . . de 40 á 85	Trajes de lana compuestos de chaqueta y falda para niñas de 4 a doce años . . . . . de 12 á 24
Trajes de levita y frack. . . . . de 50 á 90	Trajes marinera en lana o estambre para niños de 4 a 10 años. . . . . de 5 á 31	Blusas de nipsis y batista . . . . . de 2'25 á 12	Trajes de dril compuestos de chaqueta y falda para niñas de 4 a 12 años . . . . . de 10 á 20
Trajes de chaqueta. . . . . de 55 á 85	Trajes marinera en alpaca para niños de 4 a 10 años. de 16 á 31	Blusas de seda. . . . . de 10 á 25	Vestidos de lana para niñas de 4 a 12 años . . . . . de 11 á 20
Guerreras y Cazadoras de dril . . . . . de 7'50 á 12	Trajes para Comunión . . . . . de 17 á 40	Refajos de algodón . . . . . de 6 á 8	Vestidos de dril para niñas de 4 a 12 años . . . . . de 6 á 12
Guardapolvos . . . . . de 8 á 40	Impermeables . . . . . de 30 á 45	Refajos de seda . . . . . de 10 á 20	Delantales para niñas . . . . . de 1 á 3'50
Gabanes de entretiempo ó invierno . . . . . de 25 á 100	Gabanes para niños de 4 a 16 años . . . . . de 14 á 44	Faldas de lana. . . . . de 11 á 20	
Impermeables . . . . . de 45 á 100		Faldas de dril . . . . . de 6 á 11	
Uniformes, libreas, etc.		Guardapolvos de dril . . . . . de 13 á 30	
		Guardapolvos de seda . . . . . de 30 á 60	

Sección de Camisería.—Camisas, cuellos, puños, tirantes, ligas, pijamas, etc., etc.  
 Sección de Género de Punto.—Camisetas, Calzoncillos, Calcetines de hilo, seda y algodón, trajes de baño, jerseys, etc., etc.  
 Sección de Corbatería.—Lazos, Nudos, Estolas, Echarpes, Lavallières, Tiras, etc., etc.  
 Sección de Guantería.—Guantes de piel, hilo y seda, para Caballero, Señora y Niños.  
 Sección de Sombrerería.—Sombreros flexibles, imper, del país y extranjeros, gran surtido en sombreros de paja, batelaras y gorras.  
 Sección de Zapatería.—Borcegués, Polacos, Botines, Zapatos confortables, Zapatillas, etc., de oscarías, dónoglas, glacé, box-calf, etc., etc., para Caballero, Señora y Niños.  
 Sección de Bastones.—Extenso surtido de Bastones de maderas y cañas de todas clases, puños de plata y novedad.  
 Sección de Paraguas.—Variedad de paraguas de todas calidades y precios para Caballero, Señora y Niños, Sombrillas novedad.  
 Sección de bisutería.—Cinturones, Gemelos, Cadenas, Indispensables, etc., etc.  
 Sección de Pañolería.—Extenso surtido de pañuelos de hilo, seda y algodón en blanco y colores.  
 Sección de Artículos de Viaje.—Mundos vieneses y de mimbre de todos tamaños, maletas, sacos de mano, neceseres, estuches mantas, etc., etc.  
 Sección de Ropas á medida.—Novedades en géneros de todas clases para confeccionar á medida.

**PRECIO FIJO**

**ARTÍCULOS PARA LUTO Y SPORT**

Exposición general de Artículos de la Temporada

**VENTAS al CONTADO**

Todos los artículos llevan los precios marcados en las etiquetas

PÍDASE EN CATALOGO GENERAL